

De una parte: D^a. MÓNICA MANSILLA RODRÍGUEZ, en calidad de Directora Económico Financiera de la Entidad Pública Empresarial **ENAIRES**, con domicilio social en avenida de Aragón s/n, bloque 330, Edificio II - Kudos Innovation Campus Las Mercedes 28022 Madrid.-----
N.º de identificación fiscal: Q-2822001J.-----

Y de otra: D. ENRIQUE SÁNCHEZ ABIA en nombre y representación de la empresa **SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.**, con domicilio social en Madrid 28050, Calle Sánchez Pacheco, n.º 87 y en virtud del poder otorgado ante el Notario D. Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, de fecha 14 de junio de 2006 y n.º de protocolo 1.646-----
N.º de Identificación Fiscal: A78798998.-----

Los comparecientes se reconocen recíprocamente capacidad legal para obligarse y otorgar el presente documento a cuyo efecto:

EXPONEN

Que tramitado por parte de ENAIRES, el expediente **DNA 350/2024** con título **"SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRES"** la empresa firmante ha resultado adjudicataria del mismo y, en base a ello, los comparecientes otorgan el presente contrato de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera.- Registro de la empresa

Que **SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.**, se halla inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía con el número 1.307, de fecha 15 de mayo de 1988, para las actividades de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos y ámbito de actuación Nacional.-----

Segunda.- Objeto

Que el objeto de este contrato es la prestación por parte de la EMPRESA de un servicio de:

- Vigilancia y protección.-----

Tercera.- Duración

Que la duración del presente contrato será de **UN (1) AÑO.** -----

Cuarta.- Entrada en vigor

El servicio se inicia el día 1 de abril de 2025. -----

Quinta.- Precio

Precio global del servicio: **SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS 708.595,28 € (Impuestos excluidos).**-----

Sexta.- Lugar

Que el servicio objeto del presente contrato se realizará en las dependencias que comprenden los **SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRE** y que se describen en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.-----

Séptima.- Medios Materiales

Los medios materiales a utilizar en la prestación de este servicio serán los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. -----

Octava.- Número y turno

El número total de vigilantes de seguridad que intervendrán en este servicio será:

- Vigilantes de Seguridad con armas: **CINCO (5) vigilantes** .-----
- Vigilantes de Seguridad sin armas: **ONCE (11) vigilantes.** -----

En turnos y horario de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Novena.- Normativa Aplicable.

El presente contrato y las actividades derivadas del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las normas generales que le sean de aplicación, se regirá igualmente por la normativa reguladora de la seguridad privada.-----

Décima.- Aval.

En garantía del cumplimiento de cuanto establece el presente contrato, y a los efectos prevenidos en el Pliego de Bases, el adjudicatario ha impuesto en concepto de fianza definitiva un seguro de caución de ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de **35.429,76 €** y a disposición del Director General de ENAIRE, según resguardo de fecha 10 de febrero de 2025 y número de certificado de seguro 4.333.323.-----

Undécima.-

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 43.1.f de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el adjudicatario deberá presentar en la División de Contratación, con una periodicidad máxima de un año, durante el plazo de ejecución del contrato, sus prórrogas y hasta la fecha de su última factura, certificado de la AEAT acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias (modelo 01C) durante los doce meses inmediatamente anteriores. ---

Duodécima.-

El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación a cuyo efecto suscribe en este mismo acto un ejemplar de dichos Pliegos. -----

Decimotercera.-

Leído por ambas partes el presente contrato, lo encuentran ajustado a sus deseos y en prueba de conformidad, lo firman electrónicamente, en el lugar y fecha que se indica en el informe de firmas impreso en el margen de este documento, manifestando su expreso sometimiento a los Juzgados y Tribunales de Madrid, para cualquier duda que surja sobre la interpretación o ejecución del mismo, con renuncia expresa al Fuero que pudiera corresponderles.-----

El Adjudicatario

SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE
SEGURIDAD, S.A.

P.P.

Enrique Sánchez Abia

El Representante de ENAIRE

P.D.

Mónica Mansilla Rodríguez